

MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación por convocatoria pública núm. LO-825001976-E2-2017

En las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas de este Municipio de Ahome, en la ciudad de Los Mochis, Sinaloa, **siendo las 10:00 hrs. del día 8 de junio de 2017**, se reunieron las personas cuyos nombre, cargo y firma figuran al final de la presente, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la licitación por convocatoria pública, relativa a:

Concurso núm. LO-825001976-E2-2017

_ Rehabilitación de servicios de electrificación, alumbrado público, drenaje, agua potable, reposición de losas de vialidad, banquetas y guarniciones, ciclovia, jardinería, equipamiento fijo y pintura en la Av. Ignacio Zaragoza, tramo Blvd. Rosendo G. Castro Pte.-Av. Gral. Álvaro Obregón, en la ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa.

Aclarándose lo siguiente:

1.-El formato del catálogo entregado en el paquete, podrá ser elaborado en computadora y en papelería de la empresa siempre y cuando se hagan solamente las modificaciones enumeradas en la presente minuta. Debe venir el precio unitario en forma numérica y textual (con letra).

2.-El nombre de la obra deberá ser el siguiente:

Rehabilitación de servicios de electrificación, alumbrado público, drenaje, agua potable, reposición de losas de vialidad, banquetas y guarniciones, ciclovia, jardinería, equipamiento fijo y pintura en la Av. Ignacio Zaragoza, tramo Blvd. Rosendo G. Castro Pte.-Av. Gral. Álvaro Obregón, en la ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa.

Se deberá elaborar en Excel un resumen por partidas del presupuesto en el cual presentar además de la información necesaria, el nombre completo de la obra.

3.-Se sustituye el catálogo de conceptos subido inicialmente al sistema compranet, por uno nuevo, del cual se ha entregado un tanto impreso a cada uno de los licitantes presentes en la junta de aclaraciones y se ha subido el nuevo catálogo al sistema compranet.

4.-De los conceptos:

4.1-Para los conceptos con claves 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6 y 6.7 El mobiliario deberá ser idéntico al diseño especificado y cumplir en calidad y especificaciones de la marca y modelo de referencia.

4.2.-Para los conceptos con claves 11.3, 11.4, 11.5 y 11.6 se deberá cumplir en su totalidad con la ficha técnica en cuanto diseño, intensidad, color de la iluminación, potencia y nivel de protección, además de cumplir con la calidad y especificaciones de la marca y modelo de referencia.

- Rehabilitación de servicios de electrificación, alumbrado público, drenaje, agua potable, reposición de losas de vialidad, banquetas y guarniciones, ciclovia, jardinería, equipamiento fijo y pintura en la Av. Ignacio Zaragoza, tramo Blvd. Rosendo G. Castro Pte.-Av. Gral. Álvaro Obregón, en la ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa.

MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación por convocatoria pública núm. LO-825001976-E2-2017

4.3.-Para los conceptos incluidos en la partida 5 "pintura y señalización" que incluyen pintura, se deberá cumplir con las especificaciones (pintura termoplástica para colores amarillo y blanco y pintura de hule clorado tráfico pesado para colores naranja, rojo y verde) que cumplan con la norma AASHTO M-249.

4.4.-Para el concepto con clave 5.13 el margen de error en la colocación deberá ser ± 2 mm (en vertical y horizontal)

Descripción anterior:

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
5.13	Suministro y colocación de guía podotáctil de arcilla pilisintética amarilla de 30x30 cm. marca AISE o similar (caja con 10 piezas) de acuerdo a proyecto, asentada con adhesivo porcelánico marca interceramic o similar, incluye: fletes, acarreo, mano de obra, equipo y herramienta.	ml	230.67

Descripción que deberá considerarse:

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
5.13	Suministro y colocación de guía podotáctil de arcilla pilisintética amarilla de 30x30 cm. Marca AISE o similar (caja con 10 piezas) de acuerdo a proyecto, asentada con adhesivo porcelánico marca interceramic o similar, incluye: fletes, acarreo, mano de obra, equipo y herramienta. (Colocación con margen de error ± 2 mm tanto en sentido vertical como en horizontal)	ml	230.67



DIRECCIÓN
GENERAL DE
OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE
CONSTRUCCIÓN

5.-Aclaraciones generales:

5.1.-Todos los trabajos eléctricos de media tensión incluirán únicamente obra civil (solo incluir cableado para la tierra física con su respectiva varilla) y en los trabajos de baja tensión se deberá considerar cableado, conexiones a tierra y bases de medición.

5.2.-Todos los trabajos eléctricos se harán de manera coordinada con la supervisión que prestará al respecto, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) además, obviamente con la supervisión de la Dirección General de Obras Públicas (municipio).

5.3.-Todos los trabajos de agua potable y drenaje se harán de manera coordinada con la supervisión que prestará al respecto, la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome (JAPAMA), además, obviamente con la supervisión de la Dirección General de Obras Públicas (municipio).

- Rehabilitación de servicios de electrificación, alumbrado público, drenaje, agua potable, reposición de losas de vialidad, banquetas y guarniciones, ciclovía, jardinería, equipamiento fijo y pintura en la Av. Ignacio Zaragoza, tramo Blvd. Rosendo G. Castro Pte.-Av. Gral. Álvaro Obregón, en la ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa.

MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación por convocatoria pública núm. **LO-825001976-E2-2017**

5.4.-Se deberá considerar y absorber dentro de sus costos el importe de las pruebas de laboratorio que la convocante solicitará y éstas serán en laboratorio designado y autorizado por la convocante.

En las pruebas de compactación se deberá considerar 1 prueba por cada 100 m2.

En las pruebas del concreto se deberá considerar 1 muestra (cilindro) por cada camión revolvedor de 7 m3. En caso de concreto batido a pala se deberá considerar una muestra por cada batida.

5.5.-En cada estimación se deberá de contemplar evidencia fotográfica de la ejecución de cada concepto. Dichas fotografías deberán venir en forma anexa a los números generadores de cada estimación.

(Las fotografías serán de cada concepto evidenciando el antes, durante y después).

5.6.-Se deberá considerar dentro los costos lo siguiente:

Los gastos por señalamientos y protecciones necesarias de la obra, en todo momento (diurno y nocturno) y estos serán responsabilidad del contratista.

5.7.-El contratista deberá considerar en sus precios, un 0.5% (cinco al millar) sobre importes por concepto derechos de inspección, control y vigilancia de los trabajos de la secretaría de la función pública (artículo 191 de la ley federal de derechos en vigor), el cual será retenido en cada estimación de obra.

5.8.-El contratista que sea socio de la cámara mexicana de la industria de la construcción, podrá voluntariamente, aportar el 0.2% (dos al millar) del importe de cada estimación para los programas de capacitación y adiestramiento de los trabajadores de la industria de la construcción de acuerdo al convenio celebrado entre el Municipio y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, lo cual quedará estipulado en el contrato. Esta aportación no deberá ser repercutida en la integración de los precios unitarios, el efectuar esta incidencia, será motivo para desechar la propuesta.

5.9.-Las estimaciones de obra deberán ser con una periodicidad no mayor de un mes. (Artículo núm. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

5.10.-Las propuestas recibidas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.

5.11.-El licitante ganador de la licitación deberá contar con la fiel (firma electrónica) para operar la bitácora electrónica.

- Rehabilitación de servicios de electrificación, alumbrado público, drenaje, agua potable, reposición de losas de vialidad, banquetas y guarniciones, ciclovía, jardinería, equipamiento fijo y pintura en la Av. Ignacio Zaragoza, tramo Blvd. Rosendo G. Castro Pte.-Av. Gen. Álvaro Obregón, en la ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa.



MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
Licitación por convocatoria pública núm. **LO-825001976-E2-2017**

Nota: ésta junta de aclaraciones será la última a efectuarse respecto a la presente licitación por convocatoria pública.

No habiendo otro punto que tratar se cierra la presente minuta.

Por el Municipio de Ahome



Ing. Ricardo Maldonado Islas.
Director de Construcción



Ing. Jesús Ricardo Gámez León
Supervisor de obras

Por los concursantes

José de Jesús Gutiérrez Armenta



C. Santos Álvarez Zamorano

Hiza Constructora, S.A. de C.V.



C. Oscar Efrén Higuera

Constructora Frank-fer, S.A. de C.V.



C. José Luis Barrón Velázquez

Construcciones y Rentas de Maquinaria, S.A.
de C.V.



C. David Trujillo Cisneros

Magdaleno Antes Rivera



C. Magdaleno Antes Rivera

Minuta

